

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de marzo de 2020.

Agencias en derecho	\$3.000.000.00
Notificación	\$ 6.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.006.000.00

SON: TRES MILLONES SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. Ibagué, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-523

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez